



Tesis en formato de publicaciones

De conformidad con la normativa de Doctorado, dentro del **Programa de Doctorado en Ingeniería Química** se podrá presentar la Tesis Doctoral como compendio de publicaciones científicas del doctorando. Para ello, tienen que cumplir, además de las **condiciones generales** que se establecen para todos los estudios de doctorado de la **UCM**, los siguientes **criterios específicos** para el **PDIQ**:

- El número mínimo de publicaciones que constituyen el cuerpo de una Tesis Doctoral en formato publicaciones es de **tres aportaciones originales**. Estas contribuciones deben haber sido publicadas o aceptadas para su publicación durante el transcurso de los estudios de Doctorado.
- Todas las publicaciones científicas deben aparecer publicadas en revistas incluidas en el **Journal Citation Reports** para su área o áreas afines. Asimismo, se compatibilizarán como tal, patentes de invención derivadas de las investigaciones desarrolladas en la Tesis Doctoral.
- Al menos **dos de los artículos** deben estar publicados en una revista científica cuyo índice de impacto se encuentre situado en el **primer cuartil**. El índice de impacto a tener en cuenta será el correspondiente al del año del Identificador de Objeto Digital (DOI), salvo en el caso de no estar aún publicado, que se considerará el del año anterior.

Estos criterios serán de aplicación para las **Tesis Doctorales depositadas a partir del curso 2024-2025**.

Aprobado por la Comisión Académica del PDIQ en su reunión celebrada el 17 de mayo de 2024.